

AL PERSONAL

Noviembre 24 de 1986

Ante la situación de conflicto que la Asamblea del Sindicato de la Agrupación ANCAP resolviera el viernes 21 pasado, el Directorio de la Administración quiere informar sobre la manera en que se han planteado los hechos.

El lunes 17 el Directorio realizó una reunión de las varias que últimamente efectuó con los Representantes del Sindicato, con el objeto de tratar distintos temas.

Es importante destacar que como resultado de estas conversaciones se fue dando solución a distintos puntos como ser:

- Los trabajadores de Escala IV A y B percibirán, con retroactividad al 1º de julio, un 10% sobre sus salarios. Se destaca que al ser advertida por la Administración la situación que se creó al producirse la "compactación" el Directorio en la primera reunión que tuvo por aquella época con los Representantes del Sindicato, les hizo conocer la situación que se había planteado, y la disposición de corregir la misma, lo que recién ahora se pudo hacer, y con retroactividad al 1º de julio, como se les había comunicado.

- Extensión en el tiempo de la compensación por temporada estival que los funcionarios y tripulantes del Terminal del Este percibirán ahora desde el 1º de diciembre hasta el 31 de marzo.

- Incorporar en forma efectiva a los cuadros de la Administración a cuatro personas que habían sido destituidas como changas y reincorporadas como tales.

- Solicitar a la Oficina del Servicio Civil la devolución de una serie de expedientes, a efectos de ser nuevamente estudiados por la Comisión de ANCAP (Ley 15.783).

- Conceder una mejora a Capataces, Supervisores y Encargados de la Escala I, alrededor de 465 funcionarios, haciéndoles participar de la que se dispusiera para las jefaturas y profesionales universitarios.

- Asimismo se concretó el compromiso de absorber todo el personal del Cuerpo Nacional de Bomberos que revisaba en La Planta de la Teja.

- A mitad de la reunión la Delegación Sindical quiso discutir temas relativos a salarios y retribución extraordinaria de fin de año. Se les respondió que hasta que no hubiera acuerdo o pronunciamiento en las conversaciones que el Grupo Económico, integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y Director de Planeamiento y Presupuesto, estaba llevando a cabo con la Mesa Central Coordinadora de Entes Autónomos los que volverían, de acuerdo a lo anunciado, a reunirse al día siguiente martes 22 no estaríamos en condiciones de discutir en forma particular esos temas. La Delegación Sindical pide entonces un cuarto intermedio de 15 minutos. Transcurrido el mismo se nos informa que en razón de realizar Asamblea Departamental el viernes 21 se quiere respuesta para el día jueves, 48 horas más tarde, acerca de los cinco puntos a saber:

1º) Acuerdo salarial a mediano plazo como manera de evitar negociaciones cuatrimestrales y que permitan el mantener el salario, con alguna fórmula que permita recuperación. Se plantea también discutir temas como productividad.

2º) Estudio global de la evolución del salario desde abril de 1985.

3º) La obtención de una remuneración extraordinaria para fin de año. Planteando que una solución alternativa podría ser aumentar la prima por alimentación.

4º) Reimplantación del Salario Vacacional.

5º) El que se haga extensivo a la familia del funcionario de ANCAP el Servicio Médico que el mismo tiene.

En la tarde del jueves, cuando ya era conocido el aumento salarial del 19.4% y se habían dejado sin efecto los paros anunciados para ese día, por parte de los distintos sindicatos integrantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes Autónomos, se realiza la reunión entre el Direc-

torio y la representación de la Agrupación ANCAP dándose respuesta como sigue a los puntos planteados.

Relativo al acuerdo a mediano plazo, se contesta que es deseado por todas las partes; trabajadores, Directorio de ANCAP y conductores de la política económica y salarial del país. Según nuestro conocimiento durante la semana que hoy se inicia se comenzaría a trabajar en la búsqueda de ese acuerdo.

Con referencia al 2º) punto también hay disposición para que una Comisión integrada con representación de los funcionarios de los Entes Autónomos empezara a trabajar.

Relativo al 3er. punto, solicitud de una retribución extraordinaria de fin de año se contesta que por el momento no se está en condiciones de responder ni afirmativa ni negativamente.

El 4to. punto, Salario Vacacional, se explica que es un tema que los conductores de la política económica quieren coordinar.

Con respecto a hacer extensivo a la familia del funcionario de ANCAP el Servicio Médico que él tiene, se contesta que la solución a este problema debe ser global y a través del Sistema Nacional de Salud, que se encuentra a estudio.

Al día siguiente, la Asamblea resuelve medidas de lucha tales como no realizar horas extras y detención de actividades para esta semana.

Entendemos se procedió apresuradamente, las medidas de lucha adoptadas no tienen proporción con los reclamos, ni tampoco con la marcha que venían teniendo las negociaciones. Es grave que se tome este tipo de medidas en momentos en que se está realizando en la Refinería los trabajos de mantenimiento, Paro anual. Como consecuencia de las mismas se demorará más de lo previsto el volver a tener en funcionamiento la Refinería y los stocks de productos, al no poder procesarse crudo disminuirán en forma preocupante, pudiendo afectar esta situación a toda la población del país.

El Directorio ha querido informar a todos sus funcionarios de la situación planteada y exhortarles a dejar sin efecto las medidas de fuerza implantadas, recordando una vez más la responsabilidad que a todos nos cabe al no poder brindar continua y eficientemente el servicio público de abastecimiento de combustibles, vital para el normal funcionamiento de la Nación y que de ninguna manera podremos dejar de atender.

EL DIRECTORIO